



En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 28 de abril de 2020 el Consejo de Administración de Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, acordó la sustitución en la propuesta de aplicación de resultados realizada a fecha 25 de marzo de 2020, con el fin de que el resultado neto distribuible del ejercicio de 2019 fuera asignado a reservas voluntarias, todo ello de acuerdo con las recomendaciones del Banco Central Europeo de 27 de marzo de 2020, suscritas también por el Banco de España, y con el tenor del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, sobre apoyo a los alquileres y otros.

Se adjunta el escrito del auditor de cuentas de Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española y de su Grupo, en el que confirma que no habría modificado su opinión de auditoría si hubiera conocido en el momento de su firma la nueva propuesta de aplicación de resultados.

La nueva propuesta de aplicación de resultados será sometida a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

En Madrid, a 13 de mayo de 2020.

DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

**ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
DEUTSCHE BANK, S.A.E.
EN SU SESIÓN CELEBRADA POR ESCRITO Y SIN SESIÓN
CON EFECTOS 28 DE ABRIL DE 2020**

El Consejo de Administración de Deutsche Bank, S.A.E., mediante votación celebrada por escrito y sin sesión a instancias del Sr. Presidente, con la aceptación expresa de dicho procedimiento por todos los señores Consejeros y con el voto favorable de la totalidad de sus miembros con cargo en vigor, esto es, D. Antonio Rodríguez-Pina (Presidente), D. José Manuel Mora-Figueroa Monfort, D. Florencio García Ruiz, D. Daniel Schmand, D. Frank Rueckbrodt, Dña. Kirsten Oppenlaender, D. Ashok Aram, Dña. Teresa Corzo Santamaría y Dña. Miriam González-Amézqueta, acordó por unanimidad:

- I. Sustituir la propuesta de aplicación de resultados acordada por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 25 de marzo de 2020, con el fin de que el resultado neto distribuible sea asignado a reservas voluntarias. Todo ello, como consecuencia del impacto de la crisis sanitaria, social y económica provocada por el Covid-19 y teniendo en cuenta las recomendaciones publicadas por el Banco Central Europeo el 27 de marzo de 2020, suscritas también por el Banco de España, en virtud de las que se sugería a los Bancos no distribuir dividendos hasta, al menos, octubre de 2020. El objetivo principal es mejorar la capacidad de los Bancos para absorber pérdidas y apoyar los préstamos a hogares, pequeñas empresas y grandes compañías durante la crisis.

Asimismo, se hace constar:

- I. Que el Consejo de Administración de Deutsche Bank, S.A.E. ha considerado el acuerdo adoptado razonable y comprensible en el contexto actual. La asignación de los resultados del ejercicio 2019 a reservas voluntarias permitirá mantener una mejor posición en términos de solidez, liquidez y resiliencia.
- II. Que el acuerdo adoptado no tiene efectos adversos sobre el patrimonio del Banco y por lo tanto no se considera necesaria la reformulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2019 realizada con fecha 25 de marzo de 2020, sino que se trata de una sustitución en la propuesta de aplicación de resultados de acuerdo con el Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19 que, entre otras cuestiones, modifica el artículo 40 del Real Decreto Ley 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.
- III. Que con el fin de llevar a cabo la sustitución en la aplicación de resultados, Deutsche Bank, S.A.E. ha seguido el proceso detallado en el Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo referido en el párrafo anterior, que requiere a su vez la emisión de un escrito por parte del auditor confirmando “que no habría modificado su opinión de auditoría si hubiera conocido en el momento de su firma la nueva propuesta”.
- IV. Que la nueva propuesta de aplicación de resultados será sometida a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

Madrid, 29 de abril de 2020.



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)
Tel +34 93 253 29 00
Fax +34 93 280 49 16
www.kpmg.es

Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española
Ronda General Mitre, 72-74
08017 Barcelona

Nuestra ref. 2020a28vml2.docx

A la atención del
Consejo de Administración

30 de abril de 2020

Muy señores nuestros:

El Consejo de Administración de Deutsche Bank, S.A.E. en su reunión de fecha 25 de marzo de 2020 acordó la siguiente propuesta de aplicación del resultado:

	Euros
Resultado del ejercicio	29.524.963,07
Impuesto sobre sociedades	9.037.233,67
Remanente	-
Resultado neto distribuible	20.487.729,40
Dividendo activo	20.487.729,40
Reserva legal	-
Reservas voluntarias	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
Remanente	-



Dicha propuesta figura asimismo en la nota 3 de las memorias de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 que fueron formuladas por el Consejo de Administración en la antes citada reunión y sobre las que emitimos con fecha 14 de abril de 2020 nuestros informes de auditoría en los que se expresaba una opinión favorable.

Tal y como figura en la documentación adjunta como Anexo, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de abril de 2020 ha tomado la decisión de sustituir la propuesta de aplicación de resultados inicialmente acordada por la siguiente:

	Euros
Resultado del ejercicio	29.524.963,07
Impuesto sobre sociedades	9.037.233,67
Remanente	-
Resultado neto distribuible	20.487.729,40
Dividendo activo	
Reserva legal	-
Reservas voluntarias	20.487.729,40
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
Remanente	-

En este contexto, les confirmamos que esta decisión no habría modificado nuestra opinión de auditoría contenida en los informes de auditoría que con fecha 14 de abril de 2020 emitimos sobre las cuentas anuales individuales de Deutsche Bank, S.A.E. y sobre las cuentas consolidadas de Deutsche Bank, S.A.E. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, si se hubiera conocido en el momento de su firma la nueva propuesta.

Este escrito se refiere exclusivamente a la decisión de modificar la propuesta que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas en relación con la aplicación del resultado. Desde el 14 de abril de 2020, fecha de emisión de nuestros informes de auditoría, no hemos realizado procedimiento de auditoría alguno sobre otras cuestiones ni sobre los hechos posteriores que hayan podido suceder desde dicha fecha.

La presente carta se emite a petición del Consejo de Administración de Deutsche Bank, S.A.E., a efectos de informar a la Junta General de Accionistas de Deutsche Bank, S.A.E. de acuerdo con los requerimientos contenidos en el artículo 40.6.bis del Real Decreto-ley 8/2020 y no podrá ser utilizada para ninguna otra finalidad.

Francisco Gibert
Socio